

GACETA UNAM



Dirección General
de Información y Relaciones

Vol. XVI, Número 28 (642)
15 de noviembre de 1967

Anteproyecto de reforma al plan de estudios de Derecho
Angel Bassols Batalla habla de: *La división económica regional de México*
Concurso de pintura universitaria
Saneamiento ambiental
Lecturas universitarias
Requisitos para ingresar en las escuelas de artes plásticas y música
¿Qué es una tormenta eléctrica?
Miscelánea
Convocatorias
Libros

Anteproyecto de Reforma al plan de estudios de Derecho

Después de siete meses de trabajo, los maestros y alumnos miembros de la Comisión de Reforma de los Planes de Estudio de la Facultad de Derecho, presentaron anoche al Consejo Técnico de la Facultad el anteproyecto de tal reforma.

La Comisión consultó a especialistas y a colegios de abogados, así como a profesores y estudiantes, a través de un diálogo mantenido desde el inicio de sus labores. Asimismo, se hizo un estudio comparativo con otros planes de estudio de universidades nacionales y extranjeras.

Propone que sea mayor la participación del estudiante, para terminar con la enseñanza verbalista. Para ello se utilizarán técnicas modernas auxiliadas por el microfilm, el material audiovisual, la investigación de campo y todas aquellas que permitan al estudiante aunar los conocimientos teóricos a los prácticos especialmente en las disciplinas de derecho positivo.

El anteproyecto incluye un mayor número de materias optativas, y la adopción del sistema semestral y de créditos.

Conforme al plan de estudios en vigor, el alumno puede escoger exclusivamente una materia optativa de las catorce establecidas. En el anteproyecto, en razón de su interés personal, los alumnos podrán seleccionar, dentro de 30 consignadas, 3 materias optativas de seis horas semanales o seis optativas de tres horas semanales. Con esta medida se busca complementar las materias básicas, satisfacer el interés profesional del estudiante y ayudar a su formación cultural.

Además, la Comisión sometió al Consejo Técnico las recomendaciones siguientes, para la adecuada aplicación del plan de estudios que propone:

- Reanudar el procedimiento de oposiciones para seleccionar al personal docente, procurando corregir las deficiencias de que adolece y volver operante el siste-

ma de concurso de méritos en los términos prescritos por el Estatuto del Personal Docente de la UNAM.

- El aumento en las asignaturas optativas, y las modificaciones en el contenido de otras, requiere de un mayor y más apropiado cuerpo de profesores. Por lo tanto, es necesario aumentar el intercambio con maestros de otras facultades y escuelas de la UNAM, así como de universidades nacionales y extranjeras, para evitar la improvisación. También se estima indispensable crear cursos preparatorios de especialización en pedagogía, temporales o permanentes, para actualizar los conocimientos de los profesores.

Esto aumentaría el número de maestros de carrera, que hoy sólo ascienden a 7 de tiempo completo y 17 de tiempo parcial. Además, debe estimularse la formación de ayudantes de cátedra, y aumentarse el personal de seminarios.

Por otra parte, los trabajos de seminario deben hacer optativa la presentación de la tesis profesional, por considerarse que al haber realizado el estudiante tareas de investigación queda cumplido el principal cometido de la tesis. Por esta razón, se propone que la tesis sea optativa.

La Comisión propuso, también, que se editen libros de texto ajustados al nuevo contenido de los programas de estudio, así como obras de consulta destinadas a complementar los conocimientos de maestros y alumnos.

Un punto más de las recomendaciones de la Comisión es el referente al establecimiento de un servicio social adecuado hasta la fecha inexistente, a pesar de los esfuerzos por crearlo realizados a través de la práctica forense o de las constancias.

Por ello, se propone la creación de un servicio social prestado en los dos últimos semestres de la carrera, en un bufete jurídico gratuito o en empresas públicas

y privadas. El servicio social se practicaría durante seis meses, a fin de que todos los estudiantes pudieran ejercitarlo sin conceder privilegios a quienes ya han cumplido con esa obligación.

La Comisión está formada por los doctores Raúl Cervantes Ahumada, Francisco González Díaz Lom-

bardo y Fernando Flores García; por los licenciados Sergio Domínguez Vargas y Horacio Castellanos Coutiño y por los alumnos Jorge Chávez de la Peña, Sergio Mújica Montoya, Alfredo Muñoz Grajeda, Livio Ramírez Lozano, Guillermo Rubio Covarrubias y Cecilia Soto Blanco.

Anteproyecto de plan de estudios

Licenciatura en Derecho

Primer semestre

Teoría Económica	5 hs. sem.	10 créditos
Nociones Generales de Derecho	6 hs. sem.	12 "
Sociología	5 hs. sem.	10 "
Instituciones Fundamentales del Derecho Romano	6hs. sem.	12 "
		44

Segundo semestre

Doctrinas y Sistemas Económicos	5 hs. sem.	10 créditos
Derecho Civil I	6 hs. sem.	12 "
Derecho Penal I	6 hs. sem.	12 "
		34

Tercer semestre

Teoría General del Proceso I	6 hs. sem.	12 créditos
Derecho Civil II	6 hs. sem.	12 "
Derecho Penal II	6 hs. sem.	12 "
Problemas Socio Económicos de México	5 hs. sem.	10 "
		46

Cuarto semestre

Teoría General del Proceso II	5 hs. sem.	10 créditos
Derecho Civil III	6 hs. sem.	12 "
Teoría General del Estado	6 hs. sem.	12 "
		34

Quinto semestre

Derecho Procesal Civil	6 hs. sem.	12 créditos
Derecho Civil IV	6 hs. sem.	12 "
Derecho Constitucional	6 hs. sem.	12 "
		36

Sexto semestre

Derecho Procesal Penal	5 hs. sem.	10 créditos
Derecho Mercantil I	6 hs. sem.	12 "
Derecho Administrativo I	5 hs. sem.	10 "
		32

Séptimo semestre

Derecho del Trabajo I	6 hs. sem.	12 créditos
Derecho Mercantil II	6 hs. sem.	12 "
Derecho Administrativo II	5 hs. sem.	10 "
		34

Octavo semestre

Derecho del Trabajo II	5 hs. sem.	10 créditos
Garantías y Amparo	6 hs. sem.	12 "
Derecho Fiscal	5 hs. sem.	10 "
		32

Noveno semestre

Derecho Agrario	5 hs. sem.	10 créditos
Derecho Internacional Público	6 hs. sem.	12 "
Optativa (una A o dos B)	6 hs. sem.	12 "
		34

Décimo semestre

Filosofía del Derecho	5 hs. sem.	10 créditos
Optativa (una A o dos B)	6 hs. sem.	12 "
Optativa (una A o dos B)	6 hs. sem.	12 "
		34

MATERIAS OPTATIVAS "A"

(6 hs. semanales = 12 créditos)

Delitos Especiales
Derecho Internacional Privado
Derecho Comparado
Derechos de Autor, Patentes y Marcas
Derecho Notarial
Hermenéutica Jurídica (Redacción de documentos, casos selectos de jurisprudencia y Metodología Jurídica)
Derecho Procesal Laboral
Quiebras y Juicios Mercantiles
Historia del Derecho Mexicano
Historia de las Instituciones Jurídicas
Ciencia Política

MATERIAS OPTATIVAS "B"

(3 hs. semanales = 6 créditos)

Medicina Legal
Criminalística y Ciencia Penitenciaria
Derecho de la Integración
Principios de Contabilidad
Derecho Minero y Petrolero
Derecho Municipal
Derecho Militar
Derecho Aéreo y Espacial
Derecho Marítimo
Derecho de Seguros
Derecho Bancario
Derecho Canónico
Derecho de la Seguridad Social
Derecho Cooperativo
Sistema Jurídico Anglo-Sajón
Sistema Jurídico en los Países Socialistas
Materialismo Histórico
Partidos Políticos y Derecho Electoral
Contencioso Administrativo



concurso de pintura universitaria

La Dirección General de Difusión Cultural convocó a un concurso de pintura estudiantil, con la colaboración de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, la Facultad de Derecho y el Directorio Ejecutivo Estudiantil de ésta. Se presentaron 80 cuadros. Resultaron triunfadores: primer premio, 2 mil pesos, *La felicidad*, de Luis Agustín Ponce; segundo premio, mil 500 pesos, *Pájaro de violencia*, por Mario Olmos Soria; tercer premio, mil pesos *¿Qué importa?*, por Manuel J. Hernández. En vista de la calidad artística de los trabajos presentados, el Jurado concedió cinco menciones honoríficas, en el siguiente orden:

- 1a. *Abstracción en rojo*, de Arturo Pastrana.
- 2a. *Naturaleza muerta*, de Octavio Velasco Levy.
- 3a. *Paisaje*, de Eilo Kawakubo.
- 4a. *Un sol en dos*, de Antonio Moreno.
- 5a. *Intimidad*, de Juan Reyes Haro.

Dada la calidad general de las obras participantes en el primer certamen, el jurado recomendó que la Dirección General de Difusión Cultural procure seguir patrocinando eventos semejantes, como estímulo necesario para los jóvenes artistas universitarios. Integraron el jurado los licenciados Alberto Híjar Raúl López y el profesor Adrián Villagómez.

La oficina de saneamiento ambiental

Este mes principió sus operaciones la Oficina de Saneamiento ambiental, dependiente de la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM.

Sus principales funciones serán las de vigilar los alimentos que se expenden dentro de la Ciudad Universitaria, así como combatir la fauna transmisora de enfermedades. Se preocupará también de hacer desaparecer los basureros en los lugares aledaños a la misma Ciudad Universitaria.

Dirige la Oficina de Saneamiento Ambiental el doctor Gabriel Díez de Urdanivia.

lecturas universitarias

Ju

La Universidad Nacional Autónoma de México editará en breve una nueva colección popular llamada *Lecturas universitarias*, destinada a los estudiantes en general, y a los de la Preparatoria y los primeros años de las facultades y escuelas profesionales, en particular.

Lecturas universitarias intenta contribuir al conocimiento y posible resolución de diversos problemas específicamente humanos. Sus propósitos fundamentales pueden expresarse, de hecho, en la frase de Alfonso Reyes: "Nada puede sernos ajeno sino lo que ignoramos."

La colección está concebida de tal manera, que su costo resulte accesible a la economía del estudiante universitario. Dentro del plan editorial, se han considerado 10 títulos como iniciales; los dos primeros, ya impresos, son *Universidad, política y pueblo*, de Alfonso Reyes, con prólogo y selección de José Emilio Pacheco, y *Unidad y variedad de la especie humana*, por Juan Comas.



REQUISITOS PARA INGRESAR EN LAS ESCUELAS DE ARTES PLÁSTICAS Y MÚSICA

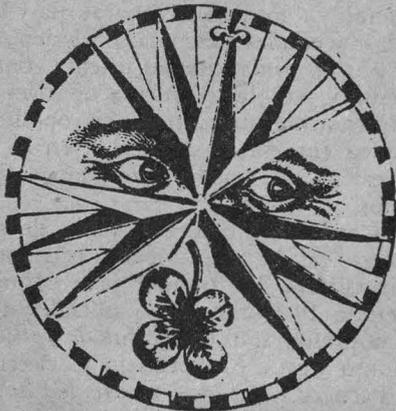
Los que soliciten su ingreso en Artes Plásticas y Música deberán acudir a la ventanilla 25 del piso principal de la Rectoría, del 15 al 30 de noviembre.

Deberán presentar los documentos siguientes:

- a) certificado original de secundaria debidamente legalizado, o constancia expedida por la Dirección General de Segunda Enseñanza de la SEP.
- b) promedio mínimo de 7.
- c) original de acta de nacimiento.
- d) tres fotografías recientes de dos y medio por tres centímetros.
- e) solicitud de inscripción.

Para los cursos de artes aplicadas, cursos infantiles y materias libres: presentar en lugar del certificado de secundaria el de primaria, boleta de calificaciones con promedio mínimo de 8, o constancia de antecedentes académicos.

Los aspirantes a ingresar en Música (Rivera de San Cosme No. 71) deberán presentar previamente examen auditivo en esa escuela, del 1º al 19 de noviembre.



Ángel Bassols Batalla habla de *La División Económica Regional de México*

El investigador titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, geógrafo Ángel Bassols Batalla, es autor del libro *La división económica regional de México*, en el cual agrupa, en forma sistemática y cronológica, los trabajos realizados a partir de su ingreso en dicho Instituto, en 1960, hasta la fecha de aparición de la presente obra.

Señor Bassols, ¿qué participación tiene México en la Comisión sobre Métodos de División Económica Regional de la Unión Geográfica Internacional?

En 1960 fui nombrado miembro de dicha Comisión, y con ese carácter procedí a estudiar la experiencia mundial y nacional para presentar un nuevo mapa de zonas y regiones económicas de México; esto se hizo en 1965.

¿Cómo llegó usted al estudio de los problemas que plantea en su libro?

Para realizar la división de México en zonas y regiones económicas, se siguieron tres caminos: 1º El estudio de las obras y de los ejemplos existentes hasta hoy en materia de regiones económicas mundiales y los esfuerzos anteriores llevados a cabo en México; 2º Se puso en práctica un plan, a partir de 1960, para recorrer todas las zonas y la casi totalidad de las áreas de interés económico en México, aplicándose una metodología de estudio regional en cada caso. Los viajes se prolongaron hasta 1966 inclusive, con un total de más de 50 000 kms. recorridos sólo con este propósito. Sirvió también mi experiencia de anteriores investigaciones en el país; y 3º Conocer a fondo la teoría de las regiones económicas manifestada en sus diversas escuelas, para adaptar criterios, lo más acertados posible, a nuestra realidad nacional.

que trabajan en la UNAM, o fuera de ella, es de suma utilidad. Por mi parte, me dedico ya al *Estudio geográfico-económico del Noroeste de México*, que espero terminar a fines de 1968, el cual, pese a su modestia, puede desarrollar algunas ideas sobre la realidad en esa zona económica de la República.

¿Por qué las regiones del país no se desarrollan uniformemente?

La desigualdad en el desarrollo regional, como trata de demostrarse en el libro, es un producto histórico observado en la inmensa mayoría de los países y que, en el caso nuestro, resulta de una ley especial vigente en los sistemas precapitalistas, pero que actúa con mayor fuerza en la sociedad capitalista. La falta de una planeación medianamente eficaz, conduce a que las actividades económicas, por ende las ciudades y medios de comunicación, se concentren o desarrollen en aquellas regiones donde es más fácil explotar los recursos naturales, donde existe el mercado, se llevan a cabo las inversiones, etcétera, dejando a un lado otras regiones donde las condiciones económicas y naturales hacen más difícil la conquista del medio por el hombre, las cuales se atrasan más, por consiguiente. Bajo el capitalismo se explotan irracionalmente los recursos, el ánimo de lucro conduce a la necesidad de obtenerlo en la forma más rápida y fácil posible para la iniciativa privada y además existe excesiva, especialización de las regiones para satisfacer las necesidades del mercado nacional e internacional. Desde luego, no todas las regiones pueden desarrollarse en forma similar, pues tienen diferencias de clima, de recursos naturales, problemas del medio que sólo se vencen cuando se alcanza un determinado grado de adelanto técnico, etcétera, pero la planeación regional puede y debe promover el desarrollo más acelerado de todas las regiones de México, tanto de las de mayor adelanto actual, como de las atrasadas económicamente.

¿Son dignos de aplicarse a México los estudios realizados en otros países? De ser así, ¿cómo pueden aplicarse a México?

No sólo es necesario conocer y estudiar las investigaciones y su aplicación en regiones económicas de otros países, sino imprescindible, pues la teoría de las regiones es de validez universal y más de 50 años de estudios sobre esta materia han proporcionado ya un abundante material digno de reflexión. Por otro lado, incluso países muy avanzados como los Estados Unidos, Canadá o la Unión Soviética, presentan todavía fuertes desigualdades regionales, y muchos aspectos de problemas allí existentes nos sirven para llegar al fondo de la cuestión de la teoría de las regiones económicas. Pero lo que debe rechazarse es la copia mecánica de postulados aplicables a países de capitalismo industrial desarrollado o de sistema socialista, pues nuestras condiciones

en la América Latina continental son muy distintas. Como países en proceso de desarrollo, con la mayor parte de la población dedicada a labores agrícolas, con bajo nivel de vida y con dependencia económica respecto al extranjero, nuestras regiones económicas se encuentran en etapas distintas de aquellas que se observan en los otros países mencionados. Por lo tanto, es necesario formular una teoría especial sobre regiones económicas en el "tercer mundo", lo que apenas se bosqueja en el libro.

¿En este libro se manifiesta el mayor adelanto de México respecto a otros países?

Efectivamente, se señala en la obra que las transformaciones sociales y económicas, producto de la Revolución Mexicana, han tenido influencia importante en la formación de regiones, por ejemplo, al explotarse el petróleo para fines de desarrollo interno, al repartirse la tierra en áreas de temporal o riego, al impulsarse las obras públicas, etcétera. Además, la intervención del Estado en la vida económica es importante y crea algunas bases para llevar a la práctica la planeación regional adaptada a nuestras condiciones de país, todavía poco desarrollado. Por otra parte, el tipo de regiones existentes en México no son un fenómeno distinto del que ocurre en otros países de igual nivel de progreso. Más bien podría establecerse cierto paralelismo en el grado de desarrollo de nuestras regiones con las de Argentina o Chile. Precisamente esto permite formular teorías aplicables a diversos países de América Latina.

¿Qué tipo de regiones deben formarse para lograr un mayor aceleramiento del progreso económico y social de México?

En los países más avanzados económicamente, las regiones de mayor peso específico son aquellas donde logran integrarse grandes complejos productivos. Es decir, se alcanza una relación directa entre las diversas ramas de la economía y entre cada tipo de industria o de cualquiera otra actividad. Esas regiones crean en su seno centros industriales importantes, pero no deben concentrar la industria en pocas ciudades de importancia nacional, sino aprovechar todas las posibilidades que el medio y el mercado ofrecen para diversificar la producción, descentralizar la industria y comunicar todas las áreas que sean susceptibles de desarrollo. Para integrar regiones económicas modernas que permitan acelerar el progreso del país, se requieren por lo tanto un periodo largo de tiempo y una acertada planeación regional de tipo económico y social, sin pensar por ello que la planeación por sí sola resulte en nuestras condiciones una panacea y que las regiones se podrán desarrollar con facilidad, pues la integración de regiones avanzadas depende precisamente del aceleramiento del ritmo de desarrollo económico, que haga posible la transformación del país en una nación verdaderamen-



ANGEL BASSOLS BATALLA
**LA DIVISIÓN ECONÓMICA
REGIONAL
DE MÉXICO**

UNAM

¿Cuánto tiempo llevó la elaboración de este trabajo?

Abarcó un periodo de 7 años; desde agosto de 1960, a raíz de ser nombrado miembro correspondiente en aquella Comisión —al finalizar el Congreso Internacional de Geografía de Estocolmo—, hasta principios de 1967.

¿Cuáles son los propósitos de esta obra?

Por un lado, el libro tiene como objetivo principal difundir entre investigadores, profesores y estudiantes mexicanos, las ideas, los métodos y la práctica de la división en regiones que considero más apropiada a la realidad de México. Por otro, se presentan opiniones personales sobre distintos problemas que confronta la nación y cuya solución es urgente, todo lo cual tiene un carácter polémico. Finalmente, trata de llamar la atención de los jóvenes sobre la necesidad imprescindible de conocer a fondo la realidad mexicana.

¿Por qué habla usted de la urgencia de hacer una Geografía Nacional?

Porque debemos conocer mejor el país por zonas y regiones o subregiones, y ésta es una labor prolongada y ardua que deben realizar muchas instituciones obrando al unísono. Aun cuando no depende de una persona resolver tan complicado problema, cualquier aportación de los especialistas

te moderna e industrial, a pesar de que la desigualdad en el avance de las regiones sólo pueda resolverse del todo a largo plazo. El desarrollo de la industria debe correr parejas con la modernización de la agricultura, el incremento de las actividades forestales, etcétera, pues no se concibe la integración de regiones de primer rango, si el medio rural continúa atrasado y con niveles de vida muy pobres.

¿Qué problemas impiden llevar a la práctica los planes regionales?

En mi obra señalo diversos problemas a los que necesariamente debe enfrentarse quien desee dividir el país en regiones y, sobre todo, el organismo encargado de llevar a la práctica la planeación regional. Enumeraremos varios de ellos:

1. Falta de estudios sobre Estados, regiones o ciudades del país.

2. Ausencia de planes concretos para explorar y describir todas las regiones del país. Esas exploraciones deben ser hechas por grupos de especialistas diversos, incluyendo geólogos, economistas, agrónomos, geógrafos, etcétera, y sólo una Academia Nacional de Ciencias dotada de amplios recursos podría encargarse de su realización.

4. El principal obstáculo es el propio subdesarrollo del país, que trae consigo una gran influencia extranjera, tanto en la economía como en la técnica, e incluso en las manifestaciones culturales. Es necesario hacer frente a los intereses creados, muy poderosos en México a escala nacional y regional. El gobierno debe dirigir la planeación económica y social, y obligar a la iniciativa privada a aceptar sus sugerencias.

Es también obligatoria la participación, en el proceso de planeación, de las grandes organizaciones sociales y políticas del país, incluyendo a los grupos campesinos, obreros, empleados e intelectuales. Debe comprenderse claramente que no es posible esperar el desarrollo espontáneo para iniciar la planificación, pues los problemas inherentes a la aplicación de la planeación regional y nacional son menores en comparación con los que surgirán en el próximo futuro si se sigue actuando espontáneamente. Nuestros problemas exigen soluciones inmediatas y, de no vencerse, los obstáculos serán más tarde prácticamente insuperables. Lejos de esperar un cambio de régimen social para elevar el nivel de vida de la gente debemos mejorar su condición con los medios que tenemos a nuestro alcance, aunque ésta no sea una solución total de los problemas. Los cambios sociales no dependen de que haya o no planeación regional, pero en tanto puedan suceder esos cambios sociales, mucho puede hacerse para dar trabajo, pan y escuela a millones de mexicanos.

La elevación del nivel de vida del mexicano es la meta de todo profesional digno de tal nombre.

¿Qué es una tormenta eléctrica?

Ernesto Jáuregui, del Instituto de Geografía

Es común observar por la mañana, en un día típico de la época de lluvias, el crecimiento de nubes que tienen forma de bolas de algodón y que los meteorólogos llaman *cúmulos*; dichas nubes, de bases planas, se vuelven más oscuras a medida que se elevan. La parte baja de estas nubes desarrolladas, alineadas en los bordes del valle se ensombrecen simulando una enorme ceja negra que avanza. Si la convección es violenta, los cúmulos pueden alcanzar una altura tal (más de 8 kilómetros sobre el suelo), que sus cimas penetran en las capas heladas de la atmósfera, donde la temperatura es inferior a cero grados. Llegada a esta etapa de su desarrollo, la cúspide de la nube se congela y forma innumerables cristales de hielo; entonces presagia la tormenta.

Hace unos 20 años, en los Estados Unidos se iniciaron estudios para saber cuanto ocurre dentro de las nubes de tormenta. Ahora se conoce mucho más acerca de la estructura y la dinámica de tales fenómenos. En la primera investigación, se hicieron más de 1,300 vuelos dentro de nubes de tormenta a diversos niveles. Las nubes fueron observadas con aparatos de radar, con radiosondeos que permitían conocer la distribución de la temperatura y la humedad y, finalmente, se tendió una micro red de estaciones de observación en tierra.

Los resultados obtenidos del proyecto 'Tormenta', nombre que se dio a la investigación, fueron muy interesantes: se confirmó la estructura celular de las nubes discretas, que constan de varias celdas (a veces hasta de seis) convectivas. No todas las celdas son estructuralmente iguales; algunas consisten de una sola corriente ascendente; otras contienen tanto corrientes ascendentes como descendentes. Estas diferencias se relacionan con la edad de la celda convectiva.

En la primera etapa de su desarrollo, la celda contiene solamente corrientes ascendentes cuya mayor intensidad (de uno a dos metros por segundo) se localiza



en el núcleo de la nube; las corrientes más vigorosas que se midieron fueron del orden de unos 300 metros por segundo (unos 100 Km/hora). Cuando la acumulación de gotas de agua en la parte superior de la celda no puede ser soportada por la corriente ascendente, comienzan a caer las gotas en la región periférica, donde la corriente tiene menos intensidad. A partir de este momento la celda entra en su etapa de 'madurez', al formarse una corriente descendente generada por la fricción con el aire de las gotas de lluvia en su caída.

Esta corriente descendente es fría y al chocar contra el suelo se derrama lateralmente alcanzando a veces, cuando es muy vigorosa, áreas que quedan ya fuera de los límites de la celda en precipitación. El aire frío y húmedo de esta corriente puede así percibirse desde antes que la celda se encuentre sobre nosotros. En la etapa final o de disipación, la corriente descendente se generaliza, y entonces es sólo cuestión de tiempo el que toda la celda, privada de abastecimiento de aire húmedo ascendente, pierda su contenido de gotas de agua y, el que las corrientes descendentes se debiliten. En el curso de la investigación se encontró también que los domos de aire frío de las corrientes descendentes propiciaban la iniciación de nuevas corrientes ascendentes, formándose así nuevas agrupaciones de celdas. En cuanto a la distribución de la turbulencia, se confirmó también lo que se sospechaba desde hace tiempo: que la turbulencia más intensa se localiza en las alturas medias de la nube, a unos 5 o 7 Km sobre el suelo; las descargas eléctricas y el granizo se encontraron con más frecuencia en estos niveles. Las capas menos turbulentas de la nube de tormenta se localizaron en su parte inferior, abajo del nivel de 3 Km.

La investigación de las nubes de tormenta se llevó a cabo en la zona semiárida del sur de los Estados Unidos, por lo que las características allí observadas son válidas en general para las nubes convectivas que se manifiestan en nuestro país, sobre todo en la re-

gión del Altiplano, y la diferencia más importantes es el hecho de que el nivel de congelación en nuestras latitudes se encuentra a una altura algo mayor que en el Oeste americano. Por esta razón, las nubes cúmulos (sobre todo en nuestras costas) requieren comparativamente de su desarrollo mayor para alcanzar dichos niveles; además, en nuestro trópico sus cimas pueden llegar hasta el nivel de unos 15 Km sobre el nivel del mar.

La investigación, realizada a fines de la década de los cuarenta, de las nubes de tormenta a que nos hemos referido, marcó el comienzo de una nueva etapa en el conocimiento de la física de dichas nubes.

Sin embargo, las recientes investigaciones no han logrado aclarar el origen de las descargas eléctricas en las nubes de tormenta. Se cree que el rayo es el mecanismo mediante el cual se trasmite corriente eléctrica de la Tierra a la ionósfera. Normalmente, con tiempo despejado, la atmósfera conduce corriente de la ionósfera (que es una capa de aire superior electrizada) hacia la Tierra, que tiene carga eléctrica negativa. Este transporte acabaría con la carga de la Tierra en unos 10 minutos, a menos que exista una corriente de regreso de la Tierra a la ionósfera para restablecer la distribución de carga, misma que llevarían a cabo las tormentas.

El rayo que cae a tierra calienta el aire de su trayectoria hasta unos 10,000°; la tremenda expansión del aire que sigue inmediatamente después, envía ondas vibratorias de presión en todas direcciones a velocidades de unos 300 metros por segundo, produciendo el ruido que llamamos 'trueno'.

Las nubes de tormenta se observan en México con incidencias variables, y los lugares más lluviosos son también los más tormentosos. En Guadalajara, por ejemplo, se presentan unas 20 tormentas cada año, mientras que en el valle de México ocurren 40 en promedio anual.

Conferencia

La Universidad Nacional Autónoma de México, la Unión de Universidades de América Latina y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería realizarán, del 11 al 17 de diciembre, su primera Conferencia Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Ingeniería. Se verificará simultáneamente a la sexta Conferencia Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería. Ambas se efectuarán en el antiguo Palacio de Minería. Mayores datos se obtienen con el doctor Roger Díaz de Cossío, en el apartado postal 70-256, México 20, D. F.



Homenaje

El 21 de noviembre a las 18 horas, en el auditorio A de la Facultad de Química, se efectuará un homenaje a los deportistas de la misma que más se distinguieron en las diversas competencias de 1967.



Viaje de prácticas

Setentaicuatro alumnas del tercer año de la carrera de Trabajadora Social de la UNAM asistieron al congreso nacional de desarrollo de la comunidad, verificado en Guadalajara, Jal., del 31 de octubre al 2 de noviembre. Al frente del grupo fue el antropólogo Onésimo Ríos Hernández, maestro de la Facultad de Derecho.



Curso intensivo

El Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM ofrece un curso intensivo de inglés a todos los alumnos graduados este año en la Facultad de Ciencias. Durará dos meses, diciembre y enero. Es gratuito. Al término del curso se otorgarán becas para Inglaterra y Estados Unidos.

Exposición

El 10 de noviembre se abrió al público la exposición de pintura moderna de Jacobo Glantz, en la galería grande de la Casa del Lago. Fue organizada por la Dirección General de Difusión Cultural. Se titula *Rastros y rostros*, y durará todo el mes de noviembre.



Profesor huésped

El doctor Gordon W. Groves, oceanógrafo de la Universidad de Hawai, ha sido invitado por el Instituto de Geofísica para impartir varias materias en 1968. Dictará las cátedras de hidrodinámica, oceanografía física, teoría de las ondas en el océano e introducción al análisis espectral de datos geofísicos.



Cooperación técnica

El Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos ofrece, para el año fiscal 1967-1968, becas para cursos sobre reforma agraria, desarrollo rural, crédito agrícola, biología, química, comercio, técnicas de ejecución de proyectos, transformación de productos agropecuarios, etcétera. Se persigue: impartir adiestramiento, instrucción y consejo para extender los conocimientos y técnicas adquiridos, con objeto de acelerar el desarrollo de los pueblos de América.

El Programa inició sus actividades en 1951. En los 16 años transcurridos desde entonces ha efectuado 16 proyectos, en los cuales han sido adiestrados más de 17 mil profesionales en las técnicas y especialidades más necesarias para el progreso socioeconómico de América Latina.

Las actividades proyectadas para 1967-1968 incluyen el otorgamiento de 545 becas a profesionales, para los 20 cursos interamericanos programados.

Las becas comprenden los gastos de viaje (ida y vuelta) del país de origen al lugar del curso y los de subsistencia del becario, por el tiempo que dure el adiestramiento.

Toda información complementaria puede solicitarse al Programa de Cooperación Técnica, Unión Panamericana, Washington, D.C. 20006.

Becas

La Secretaría de Obras Públicas ofrece 50 becas a quienes hayan terminado el ciclo profesional de ingeniería y deseen especializarse en vías terrestres. Las becas son por \$1,500.00 mensuales para pasantes y de \$2,000.00 para ingenieros titulados. El ciclo de estudios empezará el 29 de enero de 1968, y durará once meses. En la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería se proporciona mayor información.



La UNAM ofrece un número limitado de becas para seguir cursos de posgrado, con el fin de obtener una especialización, maestría o doctorado en física, ingeniería, medicina y química nucleares.

Los cursos serán impartidos en las divisiones de estudios superiores de las facultades correspondientes. Empezarán el año lectivo de 1968, e incluirán prácticas en el Laboratorio Nuclear de la Universidad. Las becas serán por un año y consistirán en una cantidad en efectivo, que se determinará según la situación del solicitante. Mayores informes se proporcionan en el piso 14 de la Torre de Ciencias, oficinas del Laboratorio Nuclear, de las 9 a las 13 y de las 16 a las 20 horas.



Discos

El departamento de grabaciones de la Dirección General de Difusión Cultural ha puesto en circulación cuatro discos de Voz Viva de América Latina: el de César Vallejo, el de Alejo Carpentier, el de Juan Carlos Onetti y el de Gabriel García Márquez. Próximamente aparecerá el de Julio Cortázar.

BECAS

CONVOCATORIA

PARA CONCURSAR POR DIEZ BECAS

QUE OTORGARÁ LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PARA LA FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS PROFESIONALES

REQUISITOS:

- I. Ser mexicano.
- II. No mayor de treinta años.
- III. Haber aprobado el examen de admisión de la UNAM.
- IV. Comprobar la terminación de estudios de Bachillerato o bien ser alumno del Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras.
- V. Haber obtenido por lo menos un promedio de ocho en el año anterior.
- VI. Comprometerse a terminar los estudios de Licenciado en Bibliotecología, elaborar la tesis y presentar examen profesional.
- VII. Comprometerse a trabajar para la Universidad Nacional Autónoma de México por lo menos cinco años después de terminados los estudios.
- VIII. Suspensión de la beca por reprobación de alguna materia, falta de promedio, indisciplina en el trabajo o enfermedad prolongada.
- IX. Presentar dos cartas de recomendación de maestros de la UNAM, que abonen la buena conducta y la dedicación de los estudios.
- X. Si se es empleado de la Universidad, renunciar a dicho puesto.
- XI. Los Maestros de la UNAM necesitarán para gozar de una beca, de una licencia por el tiempo que aquélla dure.

OBLIGACIONES:

- I. Inscribirse como alumno ordinario en el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras, en el año que corresponde; para cursar seis créditos semestrales, de acuerdo con el coordinador.
- II. Cursar y aprobar dos semestres por año del curso de traducción de una lengua extranjera en la Facultad de Filosofía y Letras. Se exigirá una lengua distinta por cada año que dure la beca.
- III. Mantener, por lo menos un promedio de ocho en sus calificaciones semestrales.
- IV. Dedicar veinte horas a la semana al desempeño de una actividad, como práctica de sus estudios en las bibliotecas de la Universidad.
- V. En el séptimo semestre de la carrera de Licenciado en Bibliotecología llevar los seminarios que conduzcan a la elaboración de la tesis.

VI. Presentar el examen profesional, cuando estén cubiertos todos los requisitos que a más tardar deberá ser al finalizar el octavo semestre de estudios.

VII. Cada becario tendrá dos asesores, uno nombrado por el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras y otro que señale la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

VIII. Los profesores informarán trimestralmente respecto a sus cursos y la Dirección General de Bibliotecas en sus prácticas.

DERECHOS:

- I. Inscribirse como alumno ordinario en el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras para el año escolar de 1968.
- II. Obtener de la Dirección General de Bibliotecas, la asignación de veinte horas de práctica en sus bibliotecas.
- III. Recibir mensualmente la cantidad de \$ 800.00 durante el primer año.
- IV. Recibir mensualmente la cantidad de \$ 1,400.00 durante el segundo año, si se obtuvo un promedio superior a ocho.
- V. Recibir mensualmente la cantidad de \$ 2,000.00 durante el tercer y cuarto años, si se obtuvo un promedio de nueve durante el segundo y tercer años.
- VI. Cuando se haya recibido el título profesional, el becario trabajará para la Universidad.
- VII. Los becarios distinguidos, tanto por sus estudios como por el desempeño de sus prácticas, serán candidatos a obtener una beca de especialización en el extranjero.
- VIII. Los puestos directivos se darán a aquellos profesionales de la bibliotecología que por su idoneidad se consideren indicados para desempeñarlos.

HORARIO DE SOLICITUDES:

Dirección General de Bibliotecas, Edificio Biblioteca Central. Del 22 de noviembre de 1967 al 10 de enero de 1968. Entrepiso. De lunes a viernes de 9 a 10 horas. La lista de los candidatos que resulten triunfadores se dará a conocer a partir del 20 de enero del año de 1968. Los becarios tendrán que empezar sus actividades el 29 de febrero de 1968.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

convocatorias

ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCIÓN

Se convoca a OPOSICIONES ABIERTAS para la designación de PROFESORES ADJUNTOS en la asignatura y plazas que a continuación se indica:

TRES OPOSICIONES SIMULTANEAS PARA TRES PLAZAS DE TALLER DE ARQUITECTURA DEL TERCERO AL OCTAVO SEMESTRES.

Tienen derecho a inscribirse las personas con título o grado superior al de Bachiller.

Las solicitudes correspondientes deberán presentarse dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Los interesados pueden ocurrir a la Secretaría de este plantel, en consulta de las normas aplicables y para obtener toda la información necesaria.

Las oposiciones quedarán terminadas en un plazo no mayor de tres meses.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F. a 15 de noviembre de 1967

EL DIRECTOR,

Arq. Ramón Torres Martínez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Se convoca a concurso de méritos abierto para la designación de Profesores titulares en las asignaturas y plazas que a continuación se indican:

1. Un concurso de Méritos para otorgar una plaza de Físico-química.
2. Tres Concursos de Méritos simultáneos para otorgar cuatro plazas en Matemáticas.
3. Dos concursos de Méritos simultáneos para otorgar dos plazas en Física.
4. Un Concurso de Méritos para otorgar una plaza en Álgebra.
5. Un Concurso de Méritos para otorgar una plaza en Mecánica Aplicada.

Tienen derecho a inscribirse las personas con título o grado superior al de Bachiller.

Las solicitudes correspondientes deberán presentarse dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los interesados pueden ocurrir a la Secretaría de este plantel, en consulta de las normas aplicables y para obtener la información necesaria.

Los concursos quedarán terminados en un plazo no mayor de tres meses.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F. a 15 de noviembre de 1967

EL DIRECTOR,

Ing. Manuel Paulín Ortiz

1

Se convoca a Concursos de Méritos cerrados y simultáneos, para la designación de PROFESORES TITULARES, en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, a fin de cubrir las asignaturas y las plazas que a continuación se indican:

Materias	Número de Titulares	Número de Plazas
ANATOMÍA Y NOCIONES DE CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA	3	6
FISIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y BIOFÍSICA	3	6
FARMACOLOGÍA	3	6
MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A SALUD PÚBLICA	3	6
FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL	3	5
ENFERMERÍA SANITARIA	3	5
SALUD PÚBLICA EN OBSTETRICIA	2	2
INTRODUCCIÓN A SOCIO-ANTROPOLOGÍA	2	2
SOCIO-ANTROPOLOGÍA EN LA RAMA OBSTÉTRICA	2	2
PROPEDEÚTICA DE ENFERMERÍA (cuidados de enfermería)	3	6
INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	3	5
ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	3	6
PRINCIPIOS DE ÉTICA DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN	3 2	3 2
SOCIOLOGÍA Y PROBLEMAS SOCIALES	2	2

Materias	Número de Adjuntos	Número de Plazas
PEDIATRÍA Y ENFERMERÍA	1	1
OBSTETRICIA (Teoría y clínica)	2	2

Tienen derecho a inscribirse los profesores e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con título o grado superior al de Bachiller. Las solicitudes deberán presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Los interesados pueden ocurrir personalmente a la Dirección de la Escuela (Oficina de trámites) en la calle de Brasil No. 35 de esta ciudad, en consulta de las normas aplicables y para obtener toda la información necesaria. Los concursos quedarán terminados en un plazo no mayor de tres meses.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

México, D. F., 15 de noviembre de 1967

El Director

DR. ALEJANDRO GUEVARA ROJAS

2

Se convoca a Concursos de Méritos cerrados y simultáneos, para la designación de PROFESORES ADJUNTOS, en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, a fin de cubrir las asignaturas y las plazas que a continuación se indican:

Materia	Número de Adjuntos	Número de Plazas
ANATOMÍA Y NOCIONES DE CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA	2	2

FIIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y BIOFÍSICA	3	3
FARMACOLOGÍA	3	3
DIETOLOGÍA (DIETOTERAPIA)	3	3
MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A SALUD PÚBLICA	1	1
SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL	3	6
ENFERMERÍA SANITARIA	3	5
INTRODUCCIÓN A SOCIO-ANTROPOLOGÍA	2	2
PROPEDEÚTICA DE ENFERMERÍA (cuidados de enfermería)	3	6
ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	3	6
SOCIOLOGÍA Y PROBLEMAS SOCIALES	1	1
INICIACIÓN EN LA PSICOLOGÍA	2	2
PSICOLOGÍA E HIGIENE MENTAL	2	2
ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA	3	3
ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL	3	6

Materias	Número de Titulares	Número de Plazas
HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	2	2
INICIACIÓN EN LA PSICOLOGÍA	1	1
PSICOLOGÍA E HIGIENE MENTAL	3	3
ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA	3	6
ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL	3	5
PEDIATRÍA Y ENFERMERÍA	2	2
OBSTETRICIA (Teoría y Clínica)	3	4

Tienen derecho a inscribirse los profesores e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con título o grado superior al de Bachiller. Las solicitudes correspondientes deberán presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Los interesados pueden ocurrir personalmente a la Dirección de la Escuela (Oficina de trámites) en la calle de Brasil No. 35, de esta ciudad, en consulta de las normas aplicables y para obtener toda la información necesaria. Los concursos quedarán terminados en un plazo no mayor de tres meses.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

México, D. F., 15 de noviembre de 1967

El Director

DR. ALEJANDRO GUEVARA ROJAS

El Patronato del Concurso Literario Cervantes, con sede en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY y bajo el patrocinio del Sr. Lic. don Carlos Prieto, convoca al

SEXTO CONCURSO LITERARIO CERVANTES

Que habrá de celebrarse en Monterrey, N. L. el día 23 de abril de 1969 de acuerdo con las siguientes

BASES

I. Categorías

- a) Categoría General. Podrán concursar en esta categoría todas las personas de nacionalidad mexicana y extranjeras con residencia en México mayor de 5 años.

- b) Categoría Estudiantil. Podrán concursar en esta categoría los estudiantes de enseñanza secundaria o preparatoria. Se admiten en esta categoría los estudiantes de nacionalidad mexicana y los extranjeros que estén cursando estudios en México. Podrá participar en el Concurso únicamente un trabajo por cada escuela secundaria o preparatoria, debiendo ser remitido a través del Director correspondiente. Los concursantes de esta categoría deberán tener 18 años de edad como máximo, en la fecha en que se envíe el trabajo al Concurso.

II. Premios

- a) Premios de la Categoría General:

Premio Monterrey	\$ 30,000.00
2o. premio	10,000.00

- b) Premios de la Categoría Estudiantil

1er. premio	\$ 5,000.00
2o. premio	3,000.00
3er. Premio	2,000.00

III. Trabajos

- a) Se admitirá al Concurso cualquier trabajo de investigación o de crítica sobre:
1. Cervantes y su obra.
 2. Corrientes literarias y autores hispanoamericanos.
 3. La Lengua Castellana.
- b) Los trabajos que sean enviados para concursar en la Categoría General deberán tener una extensión mínima de 50 cuartillas, escritas en máquina y a doble espacio; la extensión máxima no estará limitada. Deberá enviarse al Concurso un original y dos copias de los trabajos. Los trabajos de la Categoría General deberán ser firmados con un seudónimo; se deberá anexar un sobre sellado que tenga en su exterior el seudónimo del concursante y que incluya en su interior la identidad del mismo.
- c) Para la Categoría Estudiantil no habrá limitaciones ni mínima ni máxima respecto a la extensión de los trabajos presentados. Los trabajos de la Categoría Estudiantil deberán enviarse escritos en máquina, a doble espacio, en original y dos copias; los concursantes de esta categoría no usarán seudónimo.
- d) Los trabajos de ambas categorías deberán ser inéditos.
- e) Los trabajos deberán ser remitidos a:
- Concurso Literario Cervantes
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Sucursal de Correos "J"
Monterrey, N. L.
antes del 6 de enero de 1969.
- f) Los trabajos no premiados serán devueltos a solicitud expresa de los concursantes, conservándose el anonimato de los de la Categoría General. Los trabajos no premiados que no fueren reclamados serán destruidos 3 meses después de efectuado el Concurso.
- g) La decisión del Jurado será dada a conocer el 23 de marzo de 1969, directamente a los triunfadores y al público en general a través de la prensa.
- h) Los triunfadores del Concurso conservarán la propiedad literaria de sus trabajos, reservándose el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey únicamente el derecho de publicar los trabajos premiados, una sola vez, en su totalidad o en partes, en revistas o en ediciones del ITESM.

IV. Jurado

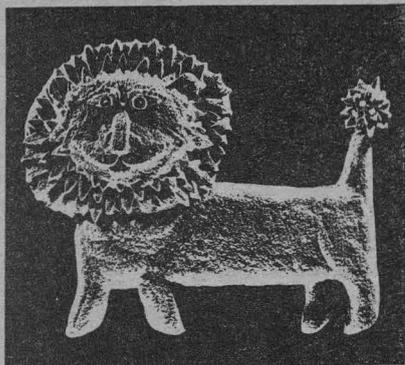
El Jurado que habrá de otorgar los premios estará constituido por tres personas que serán designadas por el Patronato del Concurso Literario Cervantes.

V. Entrega de premios

Los premios serán entregados en Monterrey, el día 23 de abril de 1969.

EL PATRONATO DEL CONCURSO LITERARIO CERVANTES

libros



HUMBERTO BRISEÑO SIERRA, *El artículo 16 de la Constitución mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades. México, 1967. 101 pp.

Este libro forma parte de las ediciones conmemorativas de la Constitución de 1917, publicadas por la Universidad Nacional de México. Su autor comenta el contenido del precepto mencionado en el título, de sus ante-

cedentes históricos y sus principios constitucionales, y realiza el examen del mismo artículo constitucional y de la jurisprudencia de la Suprema Corte.

El artículo 16 constitucional, nos dice, suele calificarse de norma declarativa de garantías, y por otra parte se le ha llamado, también, ley constitucional de procedimientos, como ocurre con los artículos 14, 18, 19, 20 y 119.

Es muy extenso. A fin de facilitar su comprensión, Briseño Sierra empieza por verificar una primera clasificación de los datos técnicamente combinados. Y luego de comentar la significación técnica de las partes principales de este precepto, pasa a analizar los términos empleados, lo cual considera conveniente para conocer su alcance y contenido, pues antes ha indicado someramente su evolución histórica y constitucional.

Las últimas páginas del libro se dedican al examen particular del artículo 16 constitucional y de la jurisprudencia de la Suprema Corte, ambos temas de gran valor aclaratorio.

ROMÁN PIÑA CHAN, *Una visión del México prehispánico*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1967. 331 pp. Con 85 fotografías, 7 mapas y un cuadro cronológico cultural.

El pasado prehispánico de México es como una vaga y lejana historia que nos relata la aventura cultural y civilizadora del hombre. Comienza con la llegada a territorio mexicano de cazadores nómadas procedentes de Norteamérica, los cuales vagaban en pos de los grandes mamíferos de que se alimentaban; continúa con la aparición de los recolectores y cazadores inferiores, antecesores de los grupos que descubrieron el cultivo del maíz, y llega al asentamiento de los pueblos sedentarios, plenamente agrícolas, y al florecimiento de los centros urbanos y las brillantes civilizaciones que sucumbieron bajo los conquistadores españoles.

La cultura indígena desapareció bajo la conquista. Pero gracias a los hallazgos de la arqueología es posible obtener una visión de conjunto como la que presenta este libro. La arqueología suministra información acerca de esa cultura y de los adelantos logrados en su seno. Algunos objetos arqueológicos, muchos de ellos provenientes de excavaciones que de continuo proporcionan nuevos datos, revelan diversos estilos de arte, dan indicios de ciertas costumbres o hablan de determinadas creencias; otros muestran procesos de manufactura, comercio o intercambio. Y todos dan razón de algo que se relaciona con la manera de ser de sus creadores.

ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.



Franquicia Postal por acuerdo Presidencial de 8 de Mayo de 1940

México 20, D.F.

119 piso, Torre de la Rectoría, C.U.

Dirección General de Información y Relaciones

GACETA
UNAM